



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

**Referencia:** DGH -03854-26 Expte 0067-24 Unidad Fiscal Única modificación de concurso externo (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo N° 6378, Punto 7, Inciso 4°) se llamó a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) Asistente Letrado/a, categoría MF6, con destino a la Unidad Fiscal Única de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, el cual tramita por Expte. N° 0067-24 de la Dirección de Gestión Humana.

Que el Sr. Fiscal General, solicita modificar el asiento de funciones de dicho concurso, a la ciudad de Junín de los Andes. Fundamenta su pedido en las razones operativas de los organismos de esa jurisdicción judicial, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 5 y 8 de la Ley N° 2.893.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio de los organismos y habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, lo solicitado se encuentra plenamente justificado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Modificar** lo dispuesto mediante Acuerdo N° 6378 Punto 7 Inciso 4°), el que quedará redactado de la siguiente manera: *“Llamar a concurso externo, de oposición y antecedentes, para cubrir un (1) cargo de Asistente Letrado/a, categoría MF6, con destino a la Unidad Fiscal Única de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Junín de los Andes”*, manteniendo en todo lo demás lo allí dispuesto.

**2°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

